

ANEXO

MODELO EDUCATIVO
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



ACREDITADA 3 AÑOS

Diciembre 2013 - Diciembre 2016

Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio

www.ulagos.cl



MODELO EDUCATIVO

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	07
I. CONTEXTO INSTITUCIONAL	09
1.1 Historia	10
1.2 Misión y Visión	12
1.3 Principios Generales	12
II. FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO	17
2.1 Filosófico y Sociocultural	18
2.2 Curricular	20
2.3 Pedagógico	23
III. ÁMBITOS DE CONCRECIÓN DEL MODELO EDUCATIVO	27
3.1 Formación Integral	28
3.2 Armonización y Actualización Curricular	30
3.3 Docencia	32
3.4 Recursos para el Aprendizaje	35
3.5 Relación Docencia - Investigación	36
3.6 Relación Docencia - Vinculación con el Medio	37
3.6 Aseguramiento de la Calidad	38



PRESENTACIÓN

El Modelo Educativo de la Universidad de Los Lagos constituye el marco global en el que se declaran los principios y valores que la institución reconoce como prioritarios y que otorgan el sello identitario a la función educativa que le corresponde realizar como aporte a la sociedad.

A partir de estas declaraciones, se establecen los componentes esenciales del proceso formativo, los parámetros objetivos de aseguramiento de la calidad académica y el conjunto de directrices que orientarán y guiarán las funciones y acciones docentes para la formación de los estudiantes.

Estos lineamientos acompañan los procesos de búsqueda de respuestas a las necesidades formativas de los estudiantes y a sus características específicas de jóvenes, de adultos y de trabajadores, que se desempeñarán en una sociedad que requiere de sujetos competentes, activos, críticos y transformadores de su entorno.







I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1 HISTORIA

La instalación de Centros Universitarios de la Universidad de Chile y de la ex Universidad Técnica del Estado en los años '60, posibilitó el acceso a la Educación Superior de jóvenes de escasos recursos en lugares alejados de la capital y con ello se buscó contribuir al desarrollo de las regiones. Ello dio paso a la formalización de las Sedes Regionales cada una con desarrollos y evoluciones muy distintas.

En el caso de la Región de Los Lagos, la sede Osorno de la Universidad de Chile tuvo un bajo desarrollo académico y de infraestructura. Al unirse a la sub sede de la Universidad Técnica del Estado en Puerto Montt, para dar origen al Instituto Profesional de Osorno, los déficits aumentaron porque las limitaciones de esta última eran aún mayores. Las limitaciones en los recursos físicos y humanos explican que el Instituto Profesional de Osorno fuese la última institución regional de su tipo en transformarse en una universidad autónoma, cuestión que ocurrió doce años después que otras instituciones tradicionales regionales, es decir, el 30 de agosto de 1993, por Ley 19.238, bajo el gobierno del Presidente de la República Patricio Aylwin Azócar.

Si bien el Instituto Profesional de Osorno participó durante toda su existencia del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), las desventajas producto de su estatus como Instituto Profesional fueron de tal magnitud que se tornaron insostenibles. Para

solucionarlo se visualizaban dos opciones: adscripción del Instituto a la Universidad Austral de Chile o la generación de una nueva universidad. Esta última tuvo más peso, en tanto se constituiría en la Universidad estatal y regional de la Región de Los Lagos.

Una parte de los activos de infraestructura que provenían de la Universidad Técnica del Estado en Puerto Montt, fueron transferidos por el gobierno militar de la época a la Universidad Austral. Actualmente forman parte del Campus Puerto Montt de dicha Universidad. El importante apoyo social y político que suscitó el Proyecto de la *"Universidad de Los Lagos"* permitió su aprobación por los poderes ejecutivo y legislativo. Dicho proyecto contenía una cláusula explícita que establecía que su aprobación no podía significar ningún tipo de costos al erario fiscal. Se trató sólo de un cambio jurídico, que, junto con restablecer el nivel universitario que había mantenido la institución durante toda su historia, la pudo salvar de su inminente desaparición, como ocurrió con el Instituto Profesional de Valdivia.

Históricas limitaciones en infraestructura y equipamiento, afectaron a la institución durante toda la década de los 70 y 80. En la misma época, los niveles de remuneraciones del personal y los fondos para perfeccionamiento, fueron muy limitados. La creación de la Universidad de Los Lagos significó enfrentar estas situaciones, en el marco de restricciones financieras

provocadas por la existencia de una importante deuda de arrastre y la falta de recursos estatales adicionales.

La Universidad de Los Lagos desarrolló desde mediados de los años 90 y por más de una década programas que respondieron a la demanda de formación de profesionales y técnicos, constituidos por quienes no estaban en condiciones de postular a la Educación Superior, a través de los sistemas de ingreso tradicionales, en su mayoría ya incorporados al campo laboral. Ello se constituyó en una fuente importante de financiamiento, complementado con la capacidad de lograr fondos concursables y con la generación de proyectos productivos y de consultorías. Estos programas localizados en sedes a nivel nacional contribuyeron significativamente al desarrollo económico institucional, pero debido a las carencias que éstos presentaban en cuanto a personal docente, infraestructura y deficiencias administrativas, fueron también un factor decisivo en la no acreditación institucional del año 2005. Tanto el proceso de autoevaluación como el informe de no acreditación determinaron que la Universidad realizara importantes transformaciones orientadas al aseguramiento de la calidad de sus programas y procesos, iniciando un proceso acelerado de cierre de sedes. En la actualidad las actividades permanentes de la Universidad se localizan en los campus Osorno, Puerto Montt y Santiago.

Desde el año 1995 se crean las unidades tecnológicas

(D.U. 1019 de 1995) responsables de administrar y llevar adelante una oferta de formación técnica acorde a las demandas del medio socio productivo regional. Estas unidades han tenido cambios en su organización y de dependencias a nivel operativo, manteniéndose siempre bajo las directrices de la Vicerrectoría Académica. Hoy se encuentra constituido el Instituto Tecnológico Regional (D.U. 361 de 2013), que toma a su haber las unidades tecnológicas antes mencionadas, fortaleciendo su estructura organizacional con unidades que aseguren una formación técnica adscrita al modelo educativo institucional, con los estándares de calidad que la Universidad declara.

El Instituto de Educación Continua es una unidad académica creada el año 2007 que orienta su quehacer a la formación de trabajadores, colocando a disposición una oferta de programas de estudios para profesionales, técnicos y trabajadores. Igualmente se aboca al desarrollo del área de especialización y capacitación que consiste en la implementación de diplomas, diplomados y postítulos para profesionales de las distintas áreas que la universidad desarrolla; en el área de Capacitación, a través de la OTEC de la Universidad participa como oferente en plataformas como Mercado Público, Registro ATE; igualmente oferta capacitación certificada por el SENCE o directamente a las empresas o servicios públicos que lo requieran.

Con cerca de 10.000 estudiantes matriculados, distribuidos en sus principales puntos estratégicos de Osorno, Puerto Montt, Santiago y Castro, la Universidad de Los Lagos hoy lidera a nivel nacional la investigación aplicada en áreas de su competencia, el deporte universitario en una amplia variedad de disciplinas competitivas y recreativas y ofrece un atractivo abanico de carreras de pertinencia nacional y regional, en áreas de pregrado ingreso PSU, formación para trabajadores, carreras técnicas y una variada gama de postgrados que incluye dos programas de doctorado.

1.2 COHERENCIA DEL MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CON LA MISIÓN Y VISIÓN

Misión Institucional

La misión emana de su carácter estatal y regional y, por lo tanto, de una Universidad comprometida con el desarrollo de la realidad en que se inserta, a través de la investigación científica y la innovación tecnológica, la docencia y transmisión del saber y la cultura, de servicios de alta cobertura y diversificación, que contribuyen a la equidad en el acceso al conocimiento, al pluralismo en las ideas y compromiso con la búsqueda permanente de la calidad.

Visión Institucional

El Modelo Educativo de la Universidad de Los Lagos hace íntegramente suyos los siguientes componentes:

- Ser una Universidad con imagen reconocida, de prestigio y liderazgo entre sus pares nacionales e internacionales.
- Desarrollar una importante actividad de postgrado e investigación y docencia innovadora;
- Ser una universidad eficaz y eficiente, descentralizada, participativa y solidaria, con una sólida vinculación con la comunidad;
- Poseer una estructura moderna, flexible y desconcentrada en su gestión académica y administrativa, que fomente la iniciativa individual;
- Disponer de sistemas de información y gestión eficientes y modernas, que garanticen la fe pública;
- Contar con personal altamente calificado, comprometido con los fines y valores de la universidad, con un desempeño eficiente, innovador y de alta calidad, con una cultura del trabajo en equipo y de la autoevaluación permanente.

1.3 PRINCIPIOS GENERALES

La Universidad de Los Lagos debe ser entendida como una entidad académica de educación superior, con carácter estatal, autónomo y regional, con sentido democrático y humanista.

En este sentido, las humanidades por ser únicas en esencia, su función educativa es enriquecer a las personas a la luz de valores estéticos, intelectuales y éticos a través del tiempo, sus fundamentos son permanentes y

ello posibilita atender los problemas contemporáneos en todas sus dimensiones.

La cultura y las humanidades constituyen el patrimonio de un país y de sus instituciones, protegerlo significa salvaguardar la lengua, la memoria, el imaginario, el pensamiento, la identidad, las creencias y las costumbres.

Junto con lo anterior, lo humanista ligado al Modelo Educativo Institucional, centra en el estudiante el fomento de su crecimiento y desarrollo integral, en donde él es un agente activo de su propio aprendizaje. Esto le permitirá mejorar sus condiciones de vida fundamentalmente a través de la creación de un entorno donde se respetan los derechos humanos y los valores democráticos.

Por otro lado, el carácter democrático que sostiene al Modelo Educativo Institucional tiene que ver con aquellas características, cualidades, ideas y creencias aceptadas en nuestra sociedad para vivir en armonía. Los valores democráticos son el resultado de la evolución natural de una sociedad moderna y, en nuestro caso, una Universidad que está inserta en un territorio y que está comprometida con una educación pública y laica.

Principios

a) Carácter Estatal y Público: Es la primera dimensión estratégica que define su identidad institucional.

Este principio se articula en torno a tres ideas fundamentales: la educación en tanto eje de la construcción social, la educación pública como factor de desarrollo y profundización de la democracia y la educación bajo el imperativo del bien social, la superación de la desigualdad y el desarrollo humano. La condición de ser la única universidad estatal en el vasto territorio de la macroregión sur-austral de Chile, constituye una garantía para el Estado, toda vez que la comunidad pueda acceder, sin condicionamientos territoriales, ideológicos, étnicos, de género o de clase a todo un patrimonio científico y humanista, que los formará en procesos de aprendizaje sustentados en una diversidad de valores y corrientes de pensamiento.

b) Carácter Autónomo: La autonomía universitaria, más que un derecho adquirido por decreto, debe entenderse como un logro derivado del propio desarrollo de la institución. En tal sentido la autonomía debe sustentarse en el propio quehacer académico, de aquí obtiene validez y legitimidad, cuando sus resultados evidencian excelencia e impacto.

En lo fundamental, la autonomía presenta dos significados orgánicos relacionados:

1. Autonomía como autorregulación administrativa y económica, que se refiere al derecho de la universidad para establecer su propia forma de organización interna, tanto en la reglamentación de su funciona-

miento, como en el manejo e inversión de sus recursos materiales y humanos.

2. Autonomía como autorregulación académica, que se relaciona con la libertad para el ejercicio del pensamiento y de la ciencia; en consecuencia, para definir sus áreas y líneas prioritarias de desarrollo.

C) Carácter Regional: El carácter regional, es el elemento distintivo de la Universidad de Los Lagos, y más que una demarcación político-administrativa, alude a una identidad geográfica, étnica, social y cultural. Evidencia el compromiso que adquiere la Universidad, por mandato y definición del Estado, con el desarrollo de la región, su entorno significativo y con la formación de capital humano en diversos niveles de formación que se propone la institución. Concebimos el desarrollo regional desde un enfoque integrador cuya virtualidad está en el hecho de que nuestros estudiantes y profesionales estarán mejor habilitados para comprender, analizar, explicar y proponer cambios y mejoras a las problemáticas regionales del país.





II. FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO

2.1 FILOSÓFICO Y SOCIOCULTURAL

Los fundamentos del Modelo Educativo de la Universidad de Los Lagos surgen de la relación entre los valores que adhiere y el contexto sociocultural en que se inserta.

Los valores hacen referencia a un marco de respeto a la diversidad, reconocimiento del otro, pensamiento crítico, solidaridad, responsabilidad, convicción democrática, conciencia ambiental y sensibilidad estética. Ante las transformaciones actuales, la Universidad de Los Lagos promueve la participación y la democracia, asumiendo la tarea de repensar crítica y permanentemente el sentido de la formación que reclama la sociedad en general.

La Universidad de Los Lagos, en su incesante labor, busca la formación de profesionales íntegros, con una sólida base democrática y humanista. Principios como respeto a las expresiones multiculturales, a los comportamientos individuales y colectivos en relación con los contextos diversos y complejos en el cuales ellos tienen lugar, son parte de algunos de los preceptos desde los cuales se orienta la construcción del quehacer educativo institucional.

La institución propicia el encuentro del individuo con su entorno y brinda oportunidades para que progrese en su proyecto de vida, enfatizando el desarrollo de capacidades de análisis y reflexión para enfrentar las transformaciones propias de una sociedad compleja, crecientemente globalizada y en constante cambio.

Por otra parte, sustentar los procesos educativos en un currículo innovador y en una formación integral, requieren de una base interdisciplinaria y transdisciplinaria, que permita una mirada de la persona y de la sociedad desde un espacio multidimensional, cuyos procesos comprensivos otorgan el concurso de diversos enfoques y perspectivas disciplinarias. La idea integradora de la transdisciplinariedad se corresponde con una visión valórica de la naturaleza, de la humanidad, del pensamiento, de la educación y del saber.

En consonancia con el Plan Estratégico Institucional, el Modelo Educativo adhiere en específico a los siguientes principios valóricos:

Compromiso con la Calidad: La Universidad de Los Lagos se compromete a buscar y fomentar los mayores niveles de excelencia posibles en el desarrollo de su quehacer académico tanto en el ámbito de la docencia de pregrado (en sus carreras técnicas y profesionales), postgrado, como en la investigación científica y la vinculación con el medio, con una evaluación permanente. El eje central de este compromiso será con nuestros estudiantes, hacia donde se enfocarán todos los esfuerzos institucionales, con el fin de que nuestros egresados cuenten con una formación sólida, acorde a los requerimientos de la sociedad.

Compromiso con el Pluralismo: La Universidad de Los Lagos en su calidad de universidad estatal y laica, respeta todos los pensamientos y posiciones al interior de nuestra casa de Estudios. Las posiciones ideológicas, políticas,

condición de sexo, raza, nacionalidad u origen social no son determinantes para hacer vida universitaria. El saber, el arte, la dignidad, el respeto indeclinable de los derechos humanos y la inclusión de las personas, representan valores centrales que se deben cultivar en el espacio deliberante y dialogante de la vida académica.

Compromiso con la Ética y la Transparencia. La Universidad de Los Lagos se compromete en la acción de actuar y explicar nuestro quehacer en todos los ámbitos de forma responsable, clara y sencilla, abriendo la gestión global de la Universidad a la crítica externa e interna y siendo capaces de demostrar el resultado de nuestro trabajo.

Compromiso con la Participación y la Democracia. La Universidad de Los Lagos se compromete a garantizar los espacios de participación democrática que a lo largo de su historia se han propiciado. Para ello, la participación de los distintos estamentos y expresiones en la vida democrática de la Universidad es esencial en los espacios formales, pero también abriendo espacios informales de diálogo y reconocimiento de pluralidad de visiones, que nutran los procesos de toma de decisiones.

Compromiso con el “Bien Común” de la sociedad: La Universidad de Los Lagos en su doble condición de Universidad Pública y Estatal se preocupa esencialmente del interés común y colectivo de la sociedad por sobre los intereses privados o particulares específicos. El bien común y los valores del humanismo constituyen principios fundamentales para el actuar de la Institución.

Compromiso con la Diversidad Cultural y la Interculturalidad:

La Universidad de Los Lagos en su quehacer docente e investigativo busca potenciar el conjunto de valores, símbolos y cosmovisiones que identifican a las culturas presentes en su entorno sociogeográfico, promover la implementación creciente de espacios académicos inclusivos, develar y contrarrestar las relaciones asimétricas de poder y reconocer el valor intrínseco de las diferencias culturales, tanto colectivas como individuales, como parte sustantiva de la dinámica vida académica universitaria. En sus funciones de vinculación con el medio, extensión y responsabilidad social universitaria, la Universidad de Los Lagos impulsa y refuerza interacciones dialógicas y sinérgicas entre distintos grupos y colectivos humanos, como expresión inequívoca de su vocación intercultural.

Además de la adherencia a estos principios valóricos, la Universidad de Los Lagos establece entre sus prioridades la búsqueda de nuevas formas de relación docente, más flexibles y creativas, que potencien desde la práctica la solución de problemas pedagógicos. Así, la docencia aparece como un proceso en el cual interactúan distintos componentes y no como la entrega unilateral de conocimientos específicos desvinculados de esta relación.

Desde esta perspectiva, la acción educativa:

- Es entendida como el desarrollo del individuo como persona, bajo la acción consciente de su voluntad, de sus afectos y emociones.

- Es entendida como vínculo pedagógico, sosteniendo que sus integrantes son seres humanos que tienen una naturaleza constructiva y digna de confianza cuando funcionan libremente y en un ambiente adecuado.
- Asume que el aprendizaje se fortalece cuando el estudiante participa responsablemente en el proceso mismo, asignando a la enseñanza un rol facilitador.
- Fomenta la participación activa y responsable de todos los estudiantes para que desarrollen su capacidad de pensamiento crítico y reflexivo sobre sus valores, convicciones y acciones como profesionales regidos por principios éticos.
- Es inclusiva, por lo que se adapta a las diversas características de sus estudiantes.

2.2 FUNDAMENTO CURRICULAR

La Universidad de Los Lagos promueve la innovación curricular favoreciendo, de manera explícita y eficaz, el aprendizaje de los estudiantes a través de la adhesión a los siguientes criterios:

- **Innovación y flexibilidad:** de modo de adecuar el proceso formativo a los vertiginosos cambios de la posmodernidad, a los nuevos escenarios sociales y a la heterogeneidad del estudiantado.

- **Coherencia y pertinencia:** elaborando los currículos de cada carrera sobre la base de un perfil de egreso que considera la necesaria retroalimentación del entorno y cautelando que el plan de estudios sea coherente con la identificación y la definición de las competencias de cada profesión y pertinente a la realidad tanto laboral como social. Esta coherencia se refleja igualmente en la definición y estructura de los programas de estudio y en su debida articulación y complementariedad.

- **Movilidad:** de manera consistente con las nuevas demandas de formación, los nuevos modelos educativos y los programas de cooperación entre distintas instituciones, los currículos deben permitir la movilidad a los estudiantes entre carreras afines y carreras que se imparten en otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales.

Los procesos formativos en la universidad se desarrollan bajo un enfoque basado en competencias, lo que permite:

- integración de conocimientos, procesos cognoscitivos, destrezas y habilidades, valores y actitudes necesarias para el desempeño de una profesión y la resolución de sus núcleos problemáticos;
- construcción de los programas de formación de acuerdo con los requerimientos disciplinares, investigativos, profe-

- sionales, sociales, ambientales y laborales del contexto;
- orientación en base a estándares e indicadores de calidad en todos sus procesos.

Las competencias se definen como aquellas *“capacidades que todo ser humano necesita para resolver, de manera eficaz y autónoma, las situaciones de la vida. Éstas se fundamentan en un saber profundo, no sólo saber qué y saber cómo, sino saber ser persona en un mundo complejo, cambiante y competitivo”* (Tuning, L.A., 2007).

El desarrollo de competencias está referido a la actuación con idoneidad, la articulación de saberes (saber, saber ser, saber hacer y saber convivir), desarrollo efectivo de aptitudes, disposiciones afectivas a la acción y flexibilidad para la adaptación al cambio, así como para asumir necesidades de transformación.

La orientación principal de este enfoque curricular se centra en el aprendizaje, en el quehacer protagónico del estudiante, teniendo como punto de partida y de llegada el aseguramiento de experiencias educativas que lo fortalezcan de manera integral. Su diseño requiere la comprensión de las características de los estudiantes que ingresan a la Universidad con el fin de ofrecer un sistema formativo que los habilite en competencias básicas y que les permita participar exitosamente durante su trayectoria formativa, asegurando

una mejora en la retención estudiantil, en los logros de aprendizajes, en una titulación efectiva y oportuna, y en una adecuada inserción en el mundo del trabajo; se hace indispensable, entonces, la comprensión del destino laboral y de las actuaciones profesionales futuras.

En la priorización del aprendizaje para saber actuar, todo conocimiento se convierte en un instrumento para la acción en su aplicación a situaciones prácticas y contextos concretos, en los cuales se verifica el logro de resultados de aprendizaje obtenidos y el desarrollo de las capacidades y competencias.

El desarrollo de habilidades, capacidades y desempeños para un mundo solidario y democrático requiere, desde una mirada curricular, orientar procesos formativos capaces de desarrollar sujetos críticos, autónomos en sus responsabilidades, reflexivos y versátiles, y con espíritu emprendedor que logren alcanzar su autorrealización personal, y que aporten al crecimiento social y cultural.

El desarrollo gradual de la autonomía estudiantil, como elemento central del despliegue de competencias, se basa en interacciones pedagógicas que brinden una participación activa al estudiante para problematizar la realidad, desarrollar su propio razonamiento, indagar diversas formas de resolución y

esquemas de actuación, en un ambiente propicio para el aprendizaje. En esta trayectoria, el estudiante va siendo responsable de su proceso formativo, a través de la construcción de aprendizajes útiles y significativos para desarrollarse como persona y como profesional, en una estructuración del aprendizaje ofrecida de manera presencial, guiada y autónoma.

Esta flexibilidad del currículo y la valoración del estudiante como el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje, permite que los programas de estudio y perfil de egreso puedan ser adecuados para la educación vespertina que oferta la Universidad de Los Lagos, tanto en carreras técnicas como carreras de pregrado para trabajadores. El currículo se adapta a esta realidad, dando prioridad para que el trabajo presencial y guiado sea enfocado en dar significado y sentido a los contenidos centrales de la asignatura, privilegiando el desarrollo de habilidades del pensamiento de orden superior y de factores afectivo motivacionales que le permitan al estudiante realizar un aprendizaje autónomo de buena calidad.

En la educación de adultos, para el caso de los Programas Educativos para Trabajadores, se da especial énfasis a la generación de aprendizajes que se integren a los proyectos de vida de los estudiantes, donde la autorrealización personal es el motor principal del proceso educativo.

Por otra parte, reconocer al estudiante como centro del proceso formativo, precisa planificar o programar los tiempos que utiliza en su trabajo para el logro de sus aprendizajes, cautelando el desarrollo de las competencias definidas en cada titulación y facilitando la movilidad estudiantil, tanto en Chile como en el extranjero, en base al Sistema de Créditos Académicos Transferibles. (CRUCH, 2007).

El acuerdo suscrito por los rectores de las universidades del CRUCH el año 2003, en relación a generar un Sistema de Créditos Transferibles, señala en uno de sus puntos lo siguiente: *"Impulsar la adopción de un sistema de créditos compatible de las Universidades Chilenas entre sí y con el sistema ECTS y delimitar los requerimientos reales curriculares que se hacen a los estudiantes de acuerdo a la real disponibilidad de tiempo de éstos"*.

Para cumplir con ese acuerdo, la Universidad de Los Lagos ha ido paulatinamente implementando el SCT en sus carreras y continuará en ello para que la totalidad de las mismas integren este sistema, entendiendo que se trata de una forma de valorar el tiempo de trabajo académico real de un estudiante durante toda su carrera. Lo anterior implica medir todas las actividades que realiza un estudiante, es decir, las presenciales, las guiadas y las que realiza de manera autónoma, para cada actividad curricular y que serán posteriormente evaluadas.

La incorporación del SCT implica, por tanto, un sistema centrado en el estudiante, en el cual se especifican los resultados de aprendizaje de las competencias definidas en el perfil de egreso. Esta manera de medir el tiempo de trabajo real del estudiante se expresa en unidades que se llaman CRÉDITOS SCT-Chile, instaurándose en todas las instituciones pertenecientes al Consejo de Rectores.

Para la Universidad, incorporarse al SCT- Chile, implica una oportunidad para facilitar la Movilidad Estudiantil, es decir, que un estudiante pueda realizar parte de su carrera en otra universidad, y este trabajo académico sea reconocido en su institución de origen. Por otro lado, sumarse a este sistema significa compartir un lenguaje común entre las instituciones del CRUCH, que posibilita la conformación de redes académicas para la armonización y sintonía curricular, como desafío nacional.

El repensar el currículo desde la convergencia formativa, trae aparejado el favorecimiento y fortalecimiento de los necesarios mecanismos requeridos para una educación continua que considere el devenir vocacional y profesional de los estudiantes.

2.3 FUNDAMENTO PEDAGÓGICO

La perspectiva pedagógica en la Universidad de Los Lagos, promueve una educación centrada en el aprendizaje, fundamentalmente en el desarrollo de competencias por parte del estudiante.

Actualmente, las instituciones formadoras de educación superior están llamadas a responder a los requerimientos de la sociedad y particularmente a las diferentes áreas de desempeño laboral, lo que ha hecho que las titulaciones reorienten sus programas hacia el desarrollo de trayectorias de formación que articulen los problemas que abordarán los profesionales y técnicos al insertarse en el mundo del trabajo.

Pedagógicamente, asumir una formación centrada en actuaciones profesionales, implica incluir en el proceso formativo acciones docentes que privilegien:

- Utilizar recursos que simulan la vida real o reflejan situaciones y experiencias de trabajo, o la vivencia de las mismas.
- Ofrecer una gran variedad de recursos para que los estudiantes analicen y resuelvan problemas.
- Enfatizar el trabajo cooperativo y colaborativo apoyado por el docente.
- Identificar cuidadosamente las competencias que los estudiantes desarrollarán, verificándolas en sus trayectorias formativas.

- Orientar la enseñanza hacia el desarrollo de cada competencia con su respectiva evaluación.
-
- Considerar en el diseño de las evaluaciones de aprendizaje el desempeño de la competencia como principal fuente de evidencia.
-
- Tomar en cuenta el ritmo de los alumnos para verificar su progreso en el programa, según las competencias demostradas.
-
- Brindar retroalimentación sistemática y permanente a fin de orientar las experiencias de aprendizaje.
-
- Planificar cuidadosamente el programa en su totalidad y aplicar una evaluación sistemática para mejorarlo.

Este contexto transforma el papel de la formación, redefiniéndose el vínculo entre educación y mundo profesional, para volverlo crucial en la medida en que permita una adecuada inserción de las personas en el medio laboral. Por consecuencia, la educación centra su atención en los procesos de aprendizaje del estudiante, la manera en que aprende, sus estilos y tiempos de aprendizaje, las interacciones que necesita en este nuevo marco de acción pedagógica, en el cual el docente se asume como un guía, un creador de escenarios que hacen posible los aprendizajes. Por lo tanto, es necesario considerar que una docencia de calidad busca los mejores escenarios que generarán los mejores aprendizajes.

Los procedimientos y estrategias de aprendizaje ofrecidas al estudiante se cautelan con el propósito de propiciar el aprendizaje autónomo a lo largo de su vida.

Desde esta perspectiva, el docente diseña e implementa experiencias y escenarios pedagógicos, que promueven en sus estudiantes:

- Enfrentar y resolver situaciones problema
- Tomar decisiones pertinentes y oportunas
- Reflexionar sobre sus desempeños
- Gestionar información
- Aprender a aprender
- Aprender a desaprender
- Construir en interacción
- Explorar diversas realidades y contextos
- Integrar aprendizajes

Este nuevo enfoque pedagógico tiene su correlato en el proceso evaluativo, en la medida en que su operacionalización requiere de nuevos procedimientos y estrategias que privilegian el uso de determinados instrumentos y modalidades.

Cualquiera sea la definición que se adopte de competencia, es preciso reconocer que las competencias son observables en acciones reales y pueden ser inferidas por el comportamiento o desempeño de una persona en situaciones particulares.

A partir de estas consideraciones, se sostiene que la evaluación de competencias requiere de un enfoque global e integrador, que deja de lado la evaluación de capacidades aisladas, lo que equivale a diseñar situaciones que superen una prueba o test puntual que sólo hacen fraccionar una actividad que debe ser global y completa. En la medida en que una competencia es compleja, ella no puede reducirse a la suma de sus componentes considerados de manera aislada.

Si se acepta que la competencia es un saber actuar, la evaluación ha de llevar al estudiante a combinar un conjunto de recursos en situaciones, condiciones y contextos variados y con un propósito determinado.

Si la competencia es un saber actuar evolutivo, su evaluación ha de tener en cuenta que el estudiante necesita tiempo y varias oportunidades para desarrollarla. De ahí la importancia que revisten la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Si la competencia es un saber actuar que moviliza diferentes tipos de recursos, tanto internos como externos al estudiante, la evaluación ha de permitir que el alumno recurra a sus conocimientos anteriores para integrarlos en un desempeño específico y sepa cómo capitalizar lo que el entorno le entrega.

Evaluar competencias, entonces, equivale a evaluar la aptitud de un alumno para cumplir una tarea determinada. Esta tarea, a través de la cual el alumno debe activar o movilizar, organizar y evidenciar conocimientos, formas de actuar o procedimientos y actitudes, deberá ser para él una tarea nueva y a la vez compleja.

La evaluación de competencias debe ser un proceso de construcción, registro y verificación de evidencias, más que eventos ocasionales; una relación bidireccional marcada por el respeto, una experiencia de aprendizaje y, a la vez, una experiencia de empoderamiento para todos, en particular para docentes y estudiantes.

Especial atención merece el diseño de situaciones o actividades de integración; cabe señalar que una actividad o situación de integración es la culminación de un proceso de aprendizaje en que el estudiante tiene la ocasión para demostrar la competencia desarrollada. Implica la construcción de desempeños referidos especialmente a una síntesis integrada de saberes de múltiples orígenes y características, que convergen en la propuesta de solución que el estudiante hace cuando se enfrenta a un problema (Hawes, 2011).





III. ÁMBITOS DE CONCRECIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

3.1 FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

En una sociedad en constante cambio, las demandas de las personas varían de una situación a otra y de un momento a otro. Por lo tanto, además de las destrezas específicas para poder llevar a cabo un oficio en concreto, son necesarias competencias más flexibles, genéricas y transferibles.

Consecuente con aquello, la Universidad de Los Lagos propicia una educación integral a partir de cuatro elementos:

- Una enseñanza universitaria para conocer, para dominar los instrumentos del conocimiento, del pensamiento y de la comunicación y sobre todo, para el placer de conocer, comprender y descubrir la ciencia;
- Una enseñanza universitaria para aprender a hacer, en la que junto al aprendizaje de las diferentes materias permita a los estudiantes adquirir competencias personales como trabajar en grupo, tomar decisiones, relacionarse, crear sinergias y usar su creatividad;
- Una enseñanza universitaria para aprender a convivir, para conocernos, que nos permita desarrollar nuestra empatía con los que nos rodean, y con la que también aprendamos a discrepar, a construir mundos en los que quepan ciudadanos con otras opiniones y de otras culturas;
- Una enseñanza universitaria para aprender a ser, que posibilite desarrollar nuestra libertad, ayudando a tener un proyecto personal y autónomo inserto en una ciudadanía con la que convivir.

Muchos de estos saberes encuentran su concreción en la propuesta formativa de competencias institucionales que formula la Universidad de Los Lagos a través de su Unidad de Formación Integral (UFIN), las que son entendidas como habilidades, actuaciones y actitudes amplias, transversales a distintos ámbitos profesionales, caracterizadas por ser multifuncionales y multidimensionales y que se clasifican en competencias transversales y generales. No son sólo relevantes en el ámbito académico y profesional, sino también en un sentido de bienestar personal, favoreciendo el desarrollo de niveles de pensamiento superior y de actitudes y valores que propicien una postura activa y reflexiva ante la vida.

La Universidad de Los Lagos ofrece a sus estudiantes una variedad de **competencias transversales** que potencian el aprendizaje, tales como:

- Competencia Aprender a aprender; relacionada con el desarrollo de la capacidad para gestionar la construcción de conocimientos en escenarios de educación superior de manera efectiva, logrando progresiva autonomía en procesos de búsqueda, procesamiento, análisis, comprensión y comunicación.
- Competencia Comunicativa; relacionada con las actitudes, aptitudes y los conocimientos que un individuo debe tener para poder utilizar sistemas lingüísticos y translingüísticos que están a su disposición para comunicarse como miembro de una comunidad sociocultural.

- Competencia Resolución de problemas; relacionada con la capacidad de abordar situaciones planteadas como problemas, utilizando de manera estratégica, los conocimientos previos y nuevos que dispone el estudiante así como recursos de pensamiento lógico que permitan lograr el objetivo propuesto.
- Competencia Trabajo en Equipo; relacionada con la capacidad para integrar grupos, para trabajar de forma complementaria, coordinada, comunicativa, confiada y comprometida en la consecución de un objetivo común. Incluye habilidades socioafectivas, capacidad de gestión, organización e integración de ideas diversas en un ambiente de respeto.
- Competencia Lógico Matemática; relacionada con el desarrollo del pensamiento deductivo que permite ordenar la realidad y comprenderla, mediante procedimientos lógicos que se traducen en el uso y manejo de procesos cognitivos tales como: razonar, demostrar, argumentar, interpretar, identificar, relacionar, graficar, calcular, inferir y efectuar algoritmos.
- Competencia de la Lengua Inglesa, relacionada con el desarrollo de la habilidad para comprender y comunicarse en idioma inglés a un nivel intermedio que permita a los estudiantes un mejor desempeño académico y les posibilite integrarse con mejores proyecciones en contextos sociales, laborales y profesionales.
- Competencia Uso de tecnologías de información y comunicación, relacionada con el desarrollo de competencias de alfabetización informacional, que permite a los

estudiantes el manejo de herramientas TIC con el fin de reconocer, localizar, acceder, evaluar y organizar la información adquirida, para luego crear y comunicar nueva información, alcanzando competencia y autonomía en la gestión de su propio proceso de aprendizaje.

- Competencia Diseño y Gestión de Proyectos; relacionada con la gestión de proyectos para implementar soluciones a necesidades del medio, a partir de una visión integral y general en cuanto al diseño y formulación de propuestas de intervención, integrando conocimientos, empleando tecnologías, desarrollando trabajos colaborativos y solucionando problemas.
- Competencias Básicas para la Comprensión de las Ciencias; relacionada con la habilidad y disposición para usar los conocimientos y la metodología propia del campo de la ciencia que explica el mundo natural, desarrollando la capacidad de explorar hechos y fenómenos, analizar problemas, observar, recoger, organizar información relevante, utilizar diferentes métodos de análisis, evaluar los métodos y compartir resultados.

Las competencias generales o identitarias de la Universidad de Los Lagos constituyen el sello de la institución y por lo tanto conforman su impronta formativa distintiva:

- Competencia para la vida saludable; relacionada con el cuidado del propio cuerpo y capacidad de autogestión de los hábitos de cuidado personal para una vida saludable de manera permanente.

- Competencia para el cuidado del medio ambiente en armonía con el desarrollo regional sustentable; relacionada con comportamientos responsables en la convivencia social, cívico-universitaria, ecológica y medio ambiente en los ámbitos académico y profesional para armonizar el desarrollo con el medio ambiente sustentable y sostenible.
- Competencia para el emprendimiento, innovación y empleabilidad, relacionada con la capacidad de realizar proyectos por iniciativa propia, desarrollando la autogestión, autoconfianza, iniciativa y liderazgo, así como, la necesidad de asumir riesgos, tomando decisiones con visión de futuro y que conlleven el trabajo en equipo y al generación de redes de apoyo.

3.2 ARMONIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

Hoy en día, países de diversos continentes están realizando grandes esfuerzos a favor de la integración entre ellos; sus límites se desdibujan con el tiempo y se acuerdan nuevas formas de comunicación, de ayuda y de cooperación, ante lo cual la educación superior no puede restarse. Los grandes cambios tecnológicos, financieros, culturales y sociales, obligan a las universidades e instituciones de educación superior (IES), a replantearse y a buscar otras formas de relacionarse tendientes a una educación acorde a los nuevos tiempos.

Las entidades de educación superior están llamadas a compartir sus energías y alinear sus discursos para lograr en ellas el estado necesario de apoyo mutuo y colaboración. Para ello, deben tener un factor común o denominador común que les otorgue un lazo de unión y comunión, y en este sentido la armonización curricular puede resultar, tanto el punto de partida como su propósito para alcanzar esta tarea.

Las entidades de educación superior están llamadas a compartir sus energías y alinear sus discursos para lograr en ellas el estado necesario de apoyo mutuo y colaboración. Para ello, deben tener un factor común o denominador común que les otorgue un lazo de unión y comunión, y en este sentido la armonización curricular puede resultar, tanto el punto de partida como su propósito para alcanzar esta tarea.

La armonización curricular, también llamada homogeneización curricular, integración curricular, y a veces, compatibilidad curricular internacional, consiste en establecer una cierta convergencia entre diferentes currículos; esfuerzo que puede comprender un país, o una región, puede abarcar todo el sistema educativo, o parte de éste, y puede alcanzar una gran cantidad de disciplinas, y áreas del saber o sólo algunas de ellas (Díaz, 2007).

Este concepto logra comprender diversos aspectos relacionados con el ámbito educativo, como por ejemplo, se pueden armonizar títulos que se otorgan, tiempos para el aprendizajes (créditos), contenidos mínimos, formas de expresión de los aprendizajes, garantías de calidad de los programas, y otros elementos o procesos.

Por otro lado, es necesario poseer un factor común que facilite la articulación de los programas formativos y la movilidad de los estudiantes que deseen acercarse a otras formas educativas, modelos, niveles o conocimientos que ofrecen diversas entidades de educación superior, haciendo uso de su autonomía y a favor de su proyecto de vida, con el criterio de que su experiencia educativa sea ampliamente reconocida.

Teniendo como base la convergencia académica y su promoción, ésta debe entenderse desde la superación de esquemas educativos tradicionales, rígidos, centrados en la enseñanza, como espacios frontales y jerárquicos, por procesos más flexibles y pertinentes en los cuales el estudiante pasa a ser el foco central de la educación.

Significa actualizar las estructuras curriculares, generando perfiles de egreso susceptibles de dialogar con otras propuestas académicas, siendo pertinentes, cohe-

rentes, consistentes y viables en el desarrollo del aprendizaje estudiantil.

El Perfil de Egreso se ha constituido en un elemento base de la innovación curricular (CRUCH, 2011), ya que constituye la referencia fundamental de todo el currículo, así como también recoge las necesidades de la sociedad y de la cultura. Se construye como un elemento articulador, vinculador y punto de convergencia entre las opciones reales de empleabilidad del medio y las opciones de ofertas formativas de la institución, en donde se desafía la pertinencia de cada titulación o programa.

Estos perfiles de egreso generados desde las demandas sociales e institucionales, acordes a los nuevos conocimientos disciplinares y didácticos, deben ser desarrollados en función de esquemas curriculares que permitan el cumplimiento de las competencias o desempeños declarados en los perfiles. La estructura curricular, los recursos humanos, los elementos de apoyo para la enseñanza y para el aprendizaje, la modalidad de enseñanza y los aspectos pedagógicos, la infraestructura y los recursos físicos, deben ordenarse en función del logro de dicho perfil.

Fundamentalmente, se trata de desarrollar currículos flexibles que logren:

- Articular el desarrollo del conocimiento con la acción, como

forma de consolidar en la trayectoria formativa una mayor interdependencia entre el saber y el saber hacer (Díaz Villa, 2005);

- Actualizar y adecuar de manera permanente los nuevos conocimientos en los procesos de formación;
- Considerar el tiempo real que ocupa el estudiante en lograr los resultados de aprendizaje esperados;
- Ofrecer diversas secuencias o rutas y ritmos de aprendizaje, conciliando estrategias metodológicas acordes a los intereses y necesidades de éstos.
- Realizar un seguimiento y evaluación continua de los currículos, poniendo en marcha procesos constantes de aseguramiento de la calidad en los programas académicos de las diversas titulaciones.

El proceso de armonización y actualización curricular de las familias de carreras de la Universidad de Los Lagos se ha diseñado a través de diversas etapas que abordan el desarrollo y la revisión de los principales componentes curriculares, siendo evaluado, tanto su diseño como su implementación, en base a un modelo institucional de seguimiento y monitoreo permanente.

3.3 DOCENCIA UNIVERSITARIA

La docencia en la Universidad de Los Lagos constituye un aspecto clave para asegurar la calidad de los procesos formativos. En este ámbito de concreción del Modelo Educativo, se integran las aspiraciones educativas de la institución, a partir de una propuesta de seis Dominios de la

Docencia, que intentan recoger el sentido de un proceso formativo centrado en el aprendizaje del estudiante y en los escenarios pedagógicos que lo posibilitan.

Los dominios propuestos se estructuran como declaraciones amplias que admiten diversas formas de concreción, ampliación de sus significados y adaptación a las características y potencialidades de cada una de las titulaciones que ofrece la Universidad.

Dominio 1: Climas para el aprendizaje

Las interacciones que se establecen entre docentes y estudiantes, en el encuentro de sus propósitos e intereses, requieren de climas emocionales que propicien el aprendizaje. En las actividades formativas, el clima emocional está conformado por los vínculos que se generan entre el docente y el estudiante, entre los estudiantes, y el clima que emerge de esta doble vinculación (Casassus, 2008).

En la Universidad de Los Lagos, estos vínculos son facilitados por el docente en un ambiente de confianza y seguridad, en el cual el estudiante siente que es reconocido, escuchado, acogido y aceptado por los actores que conforman esta relación. Esta condición es determinante cuando nos referimos al proceso de aprendizaje, en el cual la implicación emocional es previa al compromiso intelectual.

Un clima propicio para el aprendizaje también significa

crear un ambiente de trabajo activo, que en nuestra institución se propicia otorgando al estudiante mayores posibilidades para elaborar sus propios razonamientos, construir nuevos conocimientos y desarrollar su autonomía.

Dominio 2: Reflexión disciplinaria

La construcción de contextos para el aprendizaje demanda de parte del docente, desarrollar un proceso de reflexión acerca de cómo se llega a saber lo que se ha de saber en la disciplina, y acerca de cómo se dispone lo que debe ser aprendido.

Este acto metacognitivo de parte del docente, se concretiza en la estructuración de situaciones de aprendizaje que entreguen la posibilidad al estudiante de aprender lo que su estructura le permite aprender (Maturana y Dávila , 2006) y avanzar en sus lógicas de pensamiento.

En la Universidad de Los Lagos se espera que el docente otorgue variadas oportunidades de aprendizaje, desde dispositivos apropiados y coherentes con los saberes previos e intereses de los estudiantes, haciéndose cargo sobre las formas de razonamiento por las cuales deben transitar para comprender la materia. Mientras más oportunidades de aprendizaje se ofrezcan, mayor cantidad de ellos lograrán acceder a los saberes seleccionados.

Dominio 3: Aprendizaje profundo y con sentido

Un aprendizaje de calidad está anclado en un aprendizaje profundo, es decir, cuando el estudiante decide e intenciona, a partir de las interacciones con el docente y sus pares, comprender los contenidos (saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales) de manera activa y poniendo en juego habilidades de pensamiento superior. Esto asegura el desarrollo de capacidades de interpretación, aplicación, análisis, reflexión, síntesis, evaluación, predicción, y procesos sistemáticos de metacognición.

En la Universidad, el estudiante se concibe como un sujeto activo, que construye sus propios aprendizajes cuando encuentra sentido a lo que aprende: *I) conociendo lo que debe hacer, es decir, teniendo una idea clara de lo que se le pide; II) sintiendo que puede hacerlo, sentirse competente, desafiado, exitoso; III) encontrando interesante hacerlo, sintiéndose motivado, interesado, atraído.*

El docente, por su parte, realiza actos pedagógicos para que el estudiante se sienta confiado y dispuesto a aprender, aun desde el error, ofreciendo una ayuda ajustada a las necesidades de aprendizaje e interviniendo de manera oportuna y constructiva.

Dominio 4: Escenarios para el desempeño de profesionales y técnicos

Los problemas propios de la profesión constituyen el eje central de la preparación de los futuros titulados. Sin embargo, ante los problemas emergentes, en los cuales no existe un esquema de actuación para abordarlos, los escenarios formativos decantan en desempeños relacionados con la construcción de criterios, capacidades y habilidades que permitan la resolución de los problemas frente a la incertidumbre.

La Universidad de Los Lagos propicia el encuentro del estudiante con múltiples escenarios formativos que entregan oportunidades para que experimente un acercamiento graduado al desempeño de su profesión, entre ellos, la vinculación con el medio laboral a través de prácticas tempranas. Además de esto, el docente puede disponer de variadas situaciones de aprendizaje que simulan la realidad o reflejan experiencias del medio laboral y del entorno.

En el caso de los estudiantes trabajadores, el docente involucra regularmente la experiencia laboral del estudiantado en el aula y propicia la aplicación de nuevos desempeños en su quehacer cotidiano relacionado al mundo del trabajo.

Dominio 5: Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento

Aprender con tecnologías y aprender a través de las tecnologías, implica la construcción de entornos de aprendizaje, desde un proceso de innovación de las formas o estrategias que los docentes utilizan, que inviten al estudiante a involucrarse en el aprendizaje a través de las tecnologías y que propicien la comunicación y el desarrollo entre personas. Si bien el efecto de la TIC en el aula está supeditado a la calidad del proceso de aprendizaje, se reconoce en ellas un poderoso instrumento de interactividad y colaboración dinámica que acrecienta la autonomía del estudiante y el desempeño de diversas competencias.

En este contexto, la institución, a través del Centro de Recursos de Enseñanza y Aprendizaje (CREA), busca favorecer la integración y uso intencional de las tecnologías para actuar sobre la información en contextos de aprendizaje innovadores. Para ello, este Centro capacita, difunde y asesora a los docentes en la selección y uso de medios y recursos tecnológicos al servicio de actividades comunicacionales que contribuyen a fortalecer ámbitos de aprendizaje de acuerdo a las necesidades de cada área de formación en el contexto institucional.

La Universidad propicia el uso de la Plataforma Institucional de Enseñanza Aprendizaje (PLATEA), que constituye un soporte consistente para acompañar la implementación de principios pedagógicos en los procesos de enseñanza – aprendizaje.

Dominio 6: Trabajo colegiado

La comunicación interpersonal consiste en relacionarse positivamente con otras personas a través del diálogo, manifestar actitudes de colaboración y de inclusión. Una actitud dialogante promueve espacios conversacionales que favorecen el aprendizaje organizacional y personal, tanto de estudiantes como de docentes, basados en valores de respeto, solidaridad, equidad y democracia.

En la institución, el trabajo colegiado puede orientarse a la reflexión y a la construcción de conocimientos sobre las propias prácticas docentes, tendientes al enriquecimiento de los procesos formativos. Por otro lado, se puede orientar al abordaje de problemáticas centradas en una profesión o disciplina determinada, cautelando la existencia de espacios dialogantes con otros profesionales del área y del medio social y cultural.

Este espacio de trabajo colegiado incentiva la generación de proyectos y propuestas de innovación académica, propuestas de mejoramiento y resolución de pro-

blemáticas que requieren de respuestas globalizadas y de miradas multidisciplinarias.

3.4 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Universidad, en proceso de mejora continua, favorece y fomenta el análisis de tecnologías emergentes, propiciando la integración de nuevas posibilidades de aprendizaje para sus estudiantes.

En este contexto, el Centro de Recursos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad (CREA), busca favorecer la integración y uso intencional de las tecnologías para actuar sobre la información en contextos de aprendizaje tradicionales o innovadores, en modalidad presencial, semi presencial o a distancia.

El CREA capacita, difunde y asesora a los docentes en la selección y uso de medios y recursos tecnológicos al servicio de actividades comunicacionales que contribuyen a fortalecer ámbitos de aprendizaje de acuerdo a las necesidades de cada área de formación en el contexto institucional.

Para el desarrollo de apoyo virtual a cursos presenciales, así como para el desarrollo de cursos semi presenciales o en línea, el CREA administra la Plataforma Institucional de Enseñanza Aprendizaje y capacita a los docentes en su uso. Ésta constituye un soporte lo

suficientemente robusto y consiste para acompañar la implementación de principios pedagógicos en los procesos de enseñanza – aprendizaje de forma pertinente y de acuerdo con cada una de las disciplinas, teniendo como base la pedagogía social constructivista, posibilitando la colaboración, las actividades de aprendizaje y la reflexión crítica.

El CREA enriquece los canales de intercomunicación a través de la introducción de procesos de simulación en aquellos contextos y disciplinas que resulten apropiados, estableciendo dispositivos de búsqueda y la transferencia e intercambio de información entre instituciones y grupos.

3.5 RELACIÓN DOCENCIA - INVESTIGACIÓN

La universidad se ha creado el firme propósito de contar con instancias formales e institucionalizadas que permitan la articulación y vinculación efectiva entre la docencia y la investigación, en el entendido que la producción de conocimiento es esencial para el desarrollo social, y en nuestro caso, regional. Esta búsqueda de convergencia entre ambos espacios académicos sostiene como objetivos fundamentales:

- La construcción, comprensión y desarrollo del conocimiento desde la praxis y la teoría, y desde la relación entre ambas.

- El aporte a la formación integral, como instancia identitaria de la institución
- El desarrollo de una educación continua pertinente
- La articulación entre diversas disciplinas
- El aporte a la integración y articulación universitaria
- El desarrollo de la actividad docente sobre una base científica e investigativa.

Actualmente, la universidad cuenta con una serie de estrategias que promueven el vínculo docencia-investigación de pre y post grado, como:

- Programa Núcleos de Investigación, incorporando a estudiantes en los grupos investigativos.
- Concurso Interno Regular de Investigación, incorporando estudiantes como ayudantes.
- Concurso Interno de Investigación en la Docencia Universitaria, contribuyendo al mejoramiento de la docencia.
- Concurso de apoyo a la finalización de tesis de pre y postgrado, con financiamiento a tesistas, para que concluyan sus procesos formativos.
- Seminarios de difusión de la investigación, contribuyendo a la difusión del conocimiento a académicos y estudiantes.
- Clases en aula de los investigadores, fortaleciendo la docencia con el aporte de la investigación.

3.6 RELACIÓN DOCENCIA - VINCULACIÓN CON EL MEDIO

El modelo educativo que la Universidad de los Lagos considera que la formación académica, profesional y personal de sus estudiantes se desarrolla en base a un enfoque sistémico, donde la Universidad y su entorno, vistos como elementos inseparables, son el ambiente propicio para una formación integral y coherente al propósito de contribución social y desarrollo regional. El conjunto de interacciones que establece la Universidad con la sociedad, el estado y las empresas forman parte de los insumos necesarios para garantizar además una formación práctica, competente y que responde a los desafíos propios de nuestro país.

Es en este sentido que el Modelo de Vinculación con el Medio y de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Universidad de los Lagos, destaca la importancia que tiene la relación con el entorno como referente para el aprendizaje institucional y el mejoramiento de sus servicios, facilitando de esta forma el cumplimiento con calidad de lo declarado en la visión y la misión universitaria. Por esta razón, lo anterior debe traducirse en el establecimiento o interacciones con redes de actores sobre la base de 3 ejes como lo son el Sistema Público, Sistema Productivo y Sistema Social. Es clave esta relación porque de alguna manera podemos escuchar demandas que permiten contar con información

para la toma de decisiones en ámbitos de docencia, extensión e investigación, que mejoren los servicios a la comunidad, a los estudiantes y sus familias.

El modelo establece una lógica bidireccional de estas articulaciones con el entorno. Lógica que se transfiere también al ámbito de la formación de nuestros estudiantes y a cada uno de los ámbitos de acción del quehacer universitario (Docencia de Pregrado y Postgrado, Investigación y Extensión). Por lo que se trata de intencionar estas articulaciones con un claro propósito de mejorar los servicios educativos y devolver a la comunidad o sistemas lo que hacemos con un claro sentido de responsabilidad social universitaria.

Nuestro modelo educativo a través de su componente de Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social permite en el ámbito de la formación de profesionales y técnicos la promoción de valores y actitudes, extendiendo su labor y haciéndola presente en la vida social, cultural y productiva de la región y el país. Por lo tanto enfatiza poner en práctica el sello que debe distinguir la labor académica, de extensión y también lo que debe ser característico en el accionar del estudiante y futuro profesional de la Universidad de Los Lagos.

En el ámbito de la Responsabilidad Social Universitaria nuestro modelo educativo hace hincapié en preservar y crear el capital social que demanda la región y el país

a través de generación de múltiples saberes y de la contribución en distintas formas a la reflexión, investigación interdisciplinaria, formación de intelectuales y profesionales; asistiendo con su apoyo a la elaboración de políticas públicas; de iniciativas privadas de desarrollo y a las necesidades del movimiento social y cultural de los distintos sectores del país, para ser efectiva su misión de aportar su contribución al desarrollo sustentable y al mejoramiento del conjunto de la sociedad.

3.7 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La Universidad de Los Lagos promueve procesos autoevaluativos tendientes a la mejora constante y progresiva, y al reconocimiento de la calidad a través de la acreditación institucional, de las carreras y de programas de postgrado.

Asegurar calidad implica evaluar los procesos y los resultados en materia de gestión, de docencia, de vinculación con el medio y de investigación. Para ello la institución cuenta con la Unidad de Gestión y Aseguramiento de Calidad, como un aporte en los esfuerzos por materializar los propósitos enunciados en la visión y misión institucional. Es una unidad de gestión, técnica y especializada, que tiende a promover la cultura de la calidad asumiendo un rol dinamizador, de apoyo, ase-

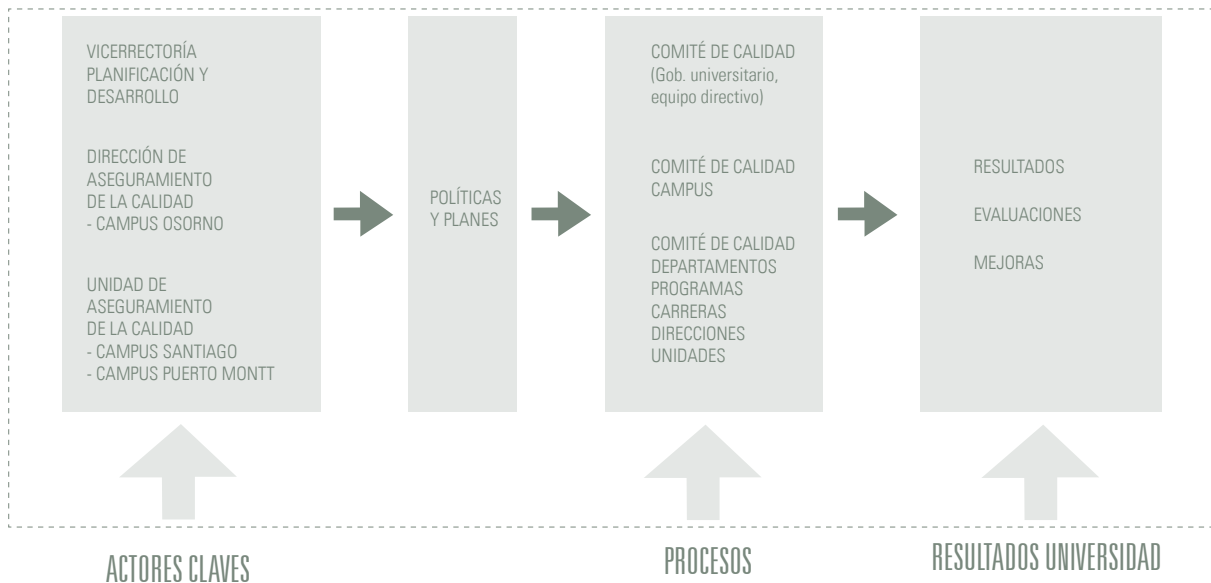
oría y facilitación de los procesos de autoevaluación tendientes a la acreditación, con el objetivo de asegurar calidad como preocupación fundamental del quehacer universitario, comprometido responsablemente con la sociedad a la que se debe.

Por consiguiente ha definido un Sistema de Aseguramiento de la Calidad, entendido como un conjunto de procesos y elementos que le permiten a la Universidad instaurar en los servicios universitarios, actividades de evaluación y seguimiento que contribuyen a una mejora en la calidad de los mismos.

El despliegue institucional del sistema de aseguramiento de la calidad en las carreras y en los respectivos itinerarios formativos de sus estudiantes, atiende una serie de dimensiones esenciales que otorgan el sello de la acreditación, tales como:

- a) **Perfil de Egreso y sus Resultados**, asegurando que el diseño de los perfiles de las carreras considere los fundamentos científicos, disciplinarios y tecnológicos relacionados con la formación, que en ellos se evidencie la relación con la misión y los propósitos de la Universidad de Los Lagos, que se realice consultas al entorno significativo de las carreras y al mundo profesional con el que deben vincularse, así como al perfil establecido en los criterios de evaluación, aprobados por CNA. También deben incorporar los valores institucionales declarados por la unidad académica en la que

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



se encuentra inserta la titulación y por el propio modelo educativo institucional.

b) Condiciones Mínimas de Operación, cautelando la existencia de una estructura organizacional, de infraestructura y administrativa adecuada para el logro de sus propósitos, así como la existencia de políticas institucionales, mecanismos y procedimientos financieros que permitan garantizar la asignación y disponibilidad de recursos para la docencia y la proyección de la carrera.

c) Capacidad de Autorregulación, garantizando (o apoyando) que la carrera, o la unidad cuente con la capacidad de avanzar responsablemente en el cumplimiento de los propósitos y objetivos, los cuales de-

berán ser consistentes con la misión y propósitos de la Universidad de Los Lagos y el perfil de egreso definido, siendo verificados a través de mecanismos de evaluación. Para ello deberán desplegar procesos y reportes que insuman al sistema de control de gestión institucional.

Finalmente, la apertura de nuevas carreras en la Universidad de Los Lagos considera un conjunto de procedimientos y criterios fundados en los lineamientos estratégicos institucionales, el modelo educativo y las normas de aseguramiento de la calidad, antes descritas.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS